

AGENDA LEGISLATIVA
CONGRESO BAJA CALIFORNIA
XXI LEGISLATURA^{1 2}
Del 01/X/13 al 30/IX/16

**AGENDA LEGISLATIVA CONJUNTA DE LAS FRACCIONES
PARLAMENTARIAS: PRI, PVEM, PT y PES³**

EJES RECTORES:

1. Una democracia de resultados

- Construcción de un Gobierno de Coalición;
- Reforma política para acercar el gobierno a los ciudadanos:
 - a) Empate de elecciones locales y federales;
 - b) Eliminación de los diputados de lista y redistribución electoral;
 - c) Candidaturas independientes;
 - d) Creación del Tribunal Constitucional del Estado;
- Efectiva Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción:
 - a) Aplicación expedita de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 - b) Crear Códigos de ética de servidores públicos e impulsar la participación de Testigos sociales en compras gubernamentales relevantes para dejar certificada la pulcritud de las adquisiciones;
 - c) Creación de la Comisión Estatal Anticorrupción y ampliar facultades del Instituto de Transparencia de Baja California;
- Fortalecimiento de los municipios.

¹ La información fue obtenida de la página Web del Congreso de Baja California. Dirección URL: <http://www.congresobc.gob.mx/transparencia/>

² Las agendas están presentadas por fracciones parlamentarias, la primera parte presenta una agenda conjunta.

³ PES Partido Encuentro Social

2. Baja California en paz y segura

- a) Crear el Consejo del Ministerio Público;
- b) Derechos Humanos;
- c) Modernización del sistema de readaptación social;
- d) Acercar a los justiciables;
- e) Adecuación del Sistema Policial;
- f) Procuración, administración e impartición de justicia.

3. Crecimiento económico, competitividad y empleo

- a) Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;
- b) Recuperar el Valle de Mexicali;
- c) Promoción del turismo y el ecoturismo;
- d) Promoción de San Felipe;
- e) Recuperación de la pesca y la industria pesquera;
- f) Desarrollo turístico en Ensenada;
- g) Construcción de carreteras y caminos rurales para el desarrollo;
- h) Impulsar la inversión nacional y extranjera para el desarrollo sustentable de la región;
- i) Impulsar la inversión nacional y extranjera para el desarrollo sustentable de la región;
- j) Simplificar los trámites y procedimientos para la creación de empresas;
- k) Infraestructura para la competitividad.

4. Calidad de vida y desarrollo social incluyente

- a) Apoyos crediticios y formación para el trabajo;
- b) Apoyo a la familia;
- c) Vivienda y servicios públicos;
- d) Atención médica, pensión universal y seguro de desempleo;
- e) Atención prioritaria a la educación;
- f) Brindar las condiciones de acceso y justicia educativa;

- g) Impulsar la calidad del servicio educativo con sentido de equidad e inclusión;
- h) Impulsar el potencial educativo de la sociedad en su conjunto;
- i) Reforma integral del sistema educativo;
- j) Ampliar y fortalecer las áreas recreativas y deportivas;
- k) Integrar plenamente a las personas con discapacidad;
- l) Cruzada contra las adicciones.

5. Infraestructura, medio ambiente y desarrollo sustentable

- a) Áreas protegidas;
- b) Aire limpio;
- c) Combatir la degradación de suelos y aguas;
- d) Fuentes alternas de energía;
- e) Desarrollo sustentable de la infraestructura;
- f) Garantizar la protección al patrimonio familiar;
- g) Urbanización y vialidades;
- h) Comunicaciones y autopistas;
- i) Modernización del transporte y parque vehicular;
- j) Impulsar la actividad agropecuaria y pesquera;
- k) Fomentar el cuidado y protección al medio ambiente;
- l) Visión binacional para el desarrollo sustentable.

AGENDA LEGISLATIVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN

EJES RECTORES:

I. DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

1. Establecer las bases jurídicas para la integración de un gobierno de coalición, que garantice la representación política, la integración de los mejores perfiles en el gobierno y la voluntad ciudadana;
2. Desarrollar un Tribunal de Cuenta Pública, que resuelva de manera autónoma la revisión de las cuentas públicas, el cual será un organismo especializado e imparcial;
3. Promover una Ley Estatal de Partidos Políticos, que los consolide como órganos de interés público ante la sociedad y que establezca límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular;
4. Impulsar una reforma al marco jurídico que permita la elección de regidores por demarcación territorial;
5. Proponer empatar las elecciones federales con las locales, informando debida y oportunamente a la población sobre los costos y beneficios;
6. Impulsar la reelección de legisladores y municipales con el fin de profesionalizar la función pública y los órganos de gobierno;
7. Proponer una reforma para evaluar el cumplimiento de las plataformas políticas de los partidos políticos gobernantes, así como vincular dichos instrumentos a los planes de desarrollo correspondientes;

8. Adecuar el marco jurídico para establecer que en las campañas, difusión y promoción de los gobiernos y sus obras, se utilicen exclusivamente los emblemas y escudos oficiales de cada gobierno;

9. Revisar la estructura y el presupuesto del Poder Legislativo a fin de proponer reformas para generar eficiencia en el gasto e incorporar criterios de austeridad y ahorro;

10. Establecer en la Constitución del Estado, que la Ley Orgánica del Poder Legislativo solo pueda reformarse por mayoría calificada;

11. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del Congreso y de los propios legisladores;

12. Proponer reformas a la Constitución Federal para definir claramente las funciones y los servicios públicos de los ayuntamientos, incorporando el interés regional en la operación de los organismos del agua;

13. Fortalecer los ingresos municipales, para asegurar un desarrollo integral equilibrado y equitativo, mediante una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que incluya criterios distributivos, compensatorios y resarcitorios;

14. Ampliar el ámbito de competencia, las facultades y la autonomía de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado;

15. Promover la armonización legislativa para adecuarla a los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que México es parte.

II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD SUSTENTABLE

16. Implementar programas de atención a madres solteras y mujeres jefas de familia;

17. Ampliar los programas de becas y créditos educativos, con la participación del sector privado, para estudiantes de educación media y superior a través de la facultad presupuestaria;

18. Impulsar a través de estímulos diversos a las empresas que contraten a jóvenes profesionistas recién titulados de la educación superior;

19. Revalorar y adecuar ordenamientos jurídicos a las nuevas condiciones del adulto mayor, tanto en sus necesidades, como en sus expectativas de vida;

20. Institucionalizar la pensión para adultos mayores en condición de vulnerabilidad, adecuando el marco jurídico a efecto de dar eficiencia, inmediatez y transparencia a dichos apoyos;

21. Establecer programas de colaboración entre gobierno y sociedad civil, para apoyar a las personas con discapacidad, fomentando su desarrollo y atención de su salud, así como la búsqueda de ofertas de empleo.

III. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

22. Actualizar el concepto de desarrollo social para dar más inclusión, equidad y generosidad;

23. Proponer la transformación de la Secretaría de Desarrollo Social en Secretaría de Desarrollo Humano Integral, para expandir sus políticas públicas hacia segmentos diversos de la sociedad;

24. Crear la Ley de Desarrollo Social Estatal, toda vez que Baja California es uno de los pocos estados del país que no cuenta con esta norma para perfilar adecuadamente los programas sociales y su evaluación.

IV. SALUD

25. Actualizar el marco jurídico existente en materia de salud, a fin de contar con instrumentos normativos que faciliten ejercer las funciones que hoy tienen los organismos de salud en el Estado;

26. Ampliar la cobertura del derecho a la salud, con la construcción de más hospitales, clínicas y consultorios, así como la ampliación de los servicios médicos a través de nuestra facultad presupuestaria:

27. Fomentar el desarrollo de la medicina genómica, dando mayor certeza al desarrollo de los tratamientos farmacológicos en su efectividad y reducir los costos de atención, a través de nuestra facultad presupuestaria;

28. Realizar acciones legislativas dirigidas a la atención de grupos poblacionales en situación de calle, abandono o reclusión para impactar en una mejor calidad de vida y en su salud.

V. EDUCACIÓN PARA LA VIDA

29. Impulsar la creación de escuelas de tiempo completo, que expandan las posibilidades de formar de manera integral al alumno, incluyendo más tiempo y espacio para deporte, cultura, artes y desarrollo cívico;

30. Impulsar mecanismos legales para que la niñez y la juventud acceda a una educación de calidad visualizada en mejor infraestructura física, inversión en espacios físicos y equipamiento necesario a las escuelas;

31. Crear un Fideicomiso Educativo que colecte recursos de la sociedad, mediante donativos deducibles de impuestos, a fin de canalizar dichos recursos hacia programas de mejoramiento de la infraestructura escolar;

32. Proponer la actualización de la Ley en materia de Deporte en el Estado para que responda a las necesidades y a la calidad de nuestros atletas bajacalifornianos;

33. Impulsar un esquema de becas para talentos deportivos, que permita el desarrollo simultáneo de proyectos educativos y habilidades físicas de niños y jóvenes deportistas, a través de nuestra facultad presupuestaria;

34. Fortaleceremos el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno;

VI. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

35. Impulsar el fortalecimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para ampliar sus alcances, conocer fielmente sus objetivos y mejorar sus encomiendas;

36. Analizar la conveniencia de otorgar autonomía a la Defensoría Pública del Ejecutivo Estatal, a fin de ofrecer un servicio eficaz a toda persona que lo requiera para garantizar su acceso a la justicia;

37. Proponer la profesionalización de los peritos, dotándolos de mayor capacidad de investigación criminal y de herramientas para su desempeño, atendiendo a las necesidades de la procuración e impartición de justicia;

38. Fortalecer los controles para evitar el abuso y la prepotencia policiaca, proponiendo que los delitos cometidos por policías se consideren graves a fin de que reciban el máximo castigo permitido por la ley;

39. Dotar a la carrera judicial de garantías de inamovilidad, salarios dignos y promoción por mérito, así como de medios de control y supervisión imparciales del desempeño de los jueces;

40. Analizar la integración de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y del Tribunal de Arbitraje en materia laboral, hacia el Poder Judicial;

41. Analizar la posibilidad de otorgar atribuciones al Poder Judicial del Estado, para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad de las leyes que apruebe el Congreso del estado;

42. Buscar la modernización del marco jurídico en materia de protección civil dando justa dimensiones competencial a las áreas responsables de este esfuerzo;

VII. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

43. Crear el sistema estatal del sector social de la economía a partir de la legislación federal, desarrollando el marco jurídico estatal necesario, reactivando figuras como el cooperativismo, el mutualismo, la autogestión, el trabajo social y el uso solidario de la tierra;

44. Proponer reformas para el fortalecimiento y sociabilización de la Procuraduría de Defensa del Trabajo;

45. Crear un área especializada en investigación, gestión y seguimiento en obtención de recursos dentro y fuera del país, que sean utilizados para desarrollar infraestructura, obras, desarrollo social y turismo;

46. Replantear la distribución de participaciones federales, para considerar el grado de inmigración a los demás estados, la dimensión del territorio estatal o municipal, así como la distancia del centro de la república que eleva los costos de los insumos.

VIII. DESARROLLO URBANO ARMÓNICO

47. Asumir el deber de armonizar, ordenar y actualizar el marco jurídico en materia de desarrollo urbano, analizando para este efecto la creación de un Código Urbano;

48. Ampliar el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado, construcción de plantas tratadoras de agua residuales y reconstrucción de la infraestructura hidráulica;

49. Proponer que la vivienda para que sea considerada como un derecho a vivir en un espacio privado con seguridad, paz y dignidad, a fin de erradicar construcciones sin espacio, iluminación y ventilación adecuados;

50. Buscar el reordenamiento territorial, en coordinación con los 3 órdenes de gobierno, promoviendo seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, desarrollo económico y competitividad en Baja California;

51. Modificar la legislación de urbanización para garantizar áreas verdes, recreativas, de servicios y comunitarias, decorosas, suficientes y adecuadas para el sano desarrollo en los fraccionamientos populares;

52. Modificar la Ley de Edificaciones para garantizar espacios y dimensiones dignas en las viviendas, para las familias del estado, que requieren de vivienda popular o social;

53. Cambiar las leyes para garantizar que los nuevos desarrollos de vivienda e industriales construyan primero equipamiento vial, áreas verdes, escuelas, servicios públicos, antes de conceder permisos;

54. Proponer una Ley Estatal de Carreteras respetando el marco jurídico federal en la materia;

IX. MEDIO AMBIENTE

55. Impulsar un marco regulatorio orientado al ordenamiento del uso de suelo del territorio, mediante propuestas que incluyan la participación activa de las comunidades y ciudadanos en la toma de decisiones;

56. Fortalecer la legislación que promueva la cultura del reciclaje y su reglamentación;

57. Crear el Observatorio Estatal del Ordenamiento Territorial, para conseguir un desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, responsabilizando a los gobiernos sobre sus decisiones en la materia.

X. GOBIERNO INNOVADOR Y AL SERVICIO DE LA GENTE

58. Realizar reformas administrativas en los 3 poderes y los organismos autónomos para hacerlos austeros, eficaces, eficientes y transparentes en el combate a la corrupción, e incentive la participación ciudadana;

59. Impulsar la instauración del servicio civil de carrera en el Poder Judicial, el Poder Legislativo, la Administración Pública Estatal y Municipal, así como en los órganos constitucionales autónomos;

60. Limitar todo tipo de fueros de los servidores públicos, acotándolo a resguardar solamente la inviolabilidad de sus opiniones manifestadas en el desempeño del cargo.

AGENDA LEGISLATIVA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.⁴

EJES RECTORES DE LA AGENDA

EDUCACIÓN

1. Incentivar que se mejore la calidad de la educación;
2. Que se establezcan escuelas de tiempo completo;
3. Que se mejoren las instalaciones de las escuelas;
4. Que exista calidad y gratuidad en el transporte escolar;
5. Ante la reforma constitucional en materia educativa, propugnar por los intereses del sector magisterial y la certeza laboral de los maestros;
6. Buscar la rehabilitación de espacios deportivos y realizar las reformas a la Ley Estatal del Deporte y Cultura Física a efecto que se establezca la corresponsabilidad del estado y los municipios respecto al deporte popular, y de manera especial el apoyo a la cultura;
7. Gestionar que los alumnos de las escuelas primarias sean examinados para diagnósticos tempranos en enfermedades tales como las oculares, obesidad infantil, diabetes y desnutrición;
8. Que las escuelas tengan sistemas de cómputo;
9. Gestionar que se destine el mayor presupuesto gubernamental al sector educativo;
10. Que con bienes que se aseguraron producto del delito, exista la casa del estudiante rural en la ciudad de Mexicali;
11. Gestionar la propuesta de regionalizar la evaluación de los docentes.

EMPLEO

1. Proponer las adecuaciones necesarias a la Ley Estatal de Protección al Empleo, para hacer operativo el seguro de desempleo;
2. Fortalecer un sistema estatal del empleo para que vincule, capacite y dé oportunidades a quienes han caído en desempleo;

⁴ En la página web, la agenda se muestra en dos partes, cada una corresponde a un diputado diferente, aquí se presentan los puntos en los cuales ambos coinciden.

3. Fortalecer la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, reformando para ello el marco legal laboral a efecto de asegurar la capacitación y fortalecimiento de las atribuciones de la procuraduría de la defensa del trabajo para que represente eficazmente los intereses de los trabajadores agrícolas;
4. Promover empleos de calidad, siendo gestor del incremento de la productividad y buscando beneficios compartidos, la empleabilidad y fortalecer por vía legislativa la capacitación en el trabajo;
5. Promover ante las instancias federales y estatales los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral;
6. Fortalecer que los micros y medianos empresarios consoliden el esquema de autoempleo en los términos de la formalidad, mediando estímulos indispensables para tal efecto;
7. Gestionar el establecimiento de empresas en el Valle de Mexicali, ya sea procesadora de los productos de la región, o de manufactura que sean detonadoras de empleos permanentes;
8. Fortalecer los recursos de apoyo al campo que se empleen para diversificar la producción agrícola;
9. Promover esquemas de comercialización local para que los productores tengan desarrollo permanente, de tal manera que se abaraten los costos de importación o adquisición de insumos o de otras regiones;
10. Generar esquemas de estímulos a la productividad en el campo, para aquellos agricultores que detonen empleo en la región;
11. Gestionar la protección de los precios de garantía del trigo;
12. Impulsar el turismo cinegético y temático en la región;
13. Gestionar mejores y más recursos para incentivar la productividad agropecuaria así como la tecnificación para un mejor desarrollo;
14. Impulsar y promover el desarrollo de los talentos profesionistas del Valle de Mexicali;
15. Crear los incentivos educativos necesarios para consolidar la red de talentos profesionales del Valle de Mexicali;

16. Enlazar el sector productivo con nuestros jóvenes profesionistas e incentivar los beneficios fiscales para esas empresas que los empleen;
17. Buscar los enlaces de las escuelas con el sector productivo a efecto de detonar su integración al sector productivo formal.

SEGURIDAD PÚBLICA

1. Legislar para adecuar la Ley de Seguridad Pública, y que la prevención y participación social sean ejes fundamentales en materia de seguridad pública;
- 2 Vigilar que el gasto público aplicado a la prevención del delito se canalice de manera efectiva a las zonas más vulnerables de nuestro Valle de Mexicali;
- 3 Buscar que se priorice la prevención del delito debido a que debemos de dejar de ser reactivos, ya que en ocasiones resulta irreparable el daño a la sociedad, en la comisión de delitos;
4. Proponer una legislación en materia de atención a víctimas en concordancia con la nueva Ley de Víctimas;
5. Fortalecer mediante las reformas legales necesarias los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas;
6. Promover la atención efectiva a víctimas de violencia de grupos socialmente vulnerables (mujeres, menores y adultos mayores);
7. Legislar a efecto de que se lleve un verdadero servicio civil de carrera y que los servidores públicos en temas de seguridad pública e impartición de justicia, puedan ascender por sus capacidades;
8. Proponer la creación de un comité de evaluación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia a efecto de revisar la eficacia de sus tareas y lograr que se genere una certeza para la sociedad en esta materia;
9. Promover que se recuperen espacios públicos y que estos sean utilizados para el desarrollo humano integral en las comunidades;
10. Buscar ante los ayuntamientos y el estado que los elementos de seguridad pública, tengan los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y puedan brindar de manera puntual un servicio de calidad a la ciudadanía;

DESARROLLO SOCIAL

1. Proponer reformar la ley de asociaciones público privadas para crear un capítulo específico que incentive y detone desarrollo de infraestructura a nivel rural;
2. Fortalecer en ley todas las instancias de intervención ciudadana, para que los ciudadanos del Valle de Mexicali logren una participación efectiva en el diseño de políticas y decisiones públicas;
3. Promover la red de servicios públicos del Valle de Mexicali, gestionando ante el estado y ayuntamiento, la realización de las obras necesarias para el establecimiento de estos;
4. Establecer mis módulos de atención ciudadana de puertas abiertas establecidas de manera estratégica, atendiendo las necesidades del Valle de Mexicali, y en beneficio de sus pobladores como parte de mi obligación;
5. Promover que el presupuesto que tiene el Congreso del Estado se reoriente y canalice para gestión social, con los controles de transparencia y rendición de cuentas necesarios;
6. Gestionar con el ayuntamiento y el Gobierno del Estado el funcionamiento de ventanillas de trámite gubernamental en el Valle de Mexicali, fijas e itinerantes para facilitar a nuestros pobladores más retirados sus trámites y servicios diversos;
7. Servicios médicos de calidad a toda la población del valle de Mexicali;
8. Jornadas médico asistenciales y jornadas de medicina preventiva acercar los laboratorios móviles al valle de Mexicali para que la gente no tenga que trasladarse a la ciudad a buscar esa atención y gastar los pocos recursos con los que cuentan;
9. Realizar las gestiones necesarias a efecto de buscar se bajen los recursos federales y estatales para que se atienda a los más necesitados en temas como pisos firmes, techado de casas en zonas marginadas y apoyo a madres solteras y jefas de hogar, así como la ampliación de guarderías comunitarias;
10. Impulsar y gestionar que la cobertura de salud universal alcance a todos los habitantes del V Distrito;
11. Poner al alcance de los menos favorecidos los medicamentos de calidad;

12. Gestionar con las autoridades de salud las brigadas de prevención sanitaria;
13. Desarrollo de centros comunitarios integrales y gestionar el desarrollo de obras públicas, tales como la rehabilitación de la red carretera del Valle de Mexicali, la red de drenaje, agua potable y alcantarillado, la rehabilitación del alumbrado público, y rehabilitación de los parques.

ECONOMÍA

1. Reactivación económica en el Valle de Mexicali, reformar las leyes en materia de economía y empleo a efecto de buscar el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a los productores con incentivos para aquellos que generen empleo;
2. Promover la atracción de inversión al campo para la creación de empleo permanente, tal es el caso de empresas procesadoras de los productos que en la región se cultivan, así como empresas de industrialización de productos, y evitar el costo por los traslados a los lugares donde se encuentran esas empresas, de esta manera se genera una mejor ganancia tanto a empresarios como productores;
3. Buscar el fortalecimiento de la agricultura protegida para por un lado que exista suministro constante de los productos básicos, así como de una producción constante para generación de empleos permanentes;
4. Impulsar la investigación agrícola y promover su vinculación con los productores para generar sistemas de innovación;
5. Fomentar la organización de los sectores productivos del campo para que se generen esquemas de producción y comercialización de sus productos, lo cual permitirá el mejoramiento de sus condiciones económicas y el combate de la desigualdad;
6. Fortalecer las cadenas productivas en el Valle de Mexicali, y el posicionamiento social de sus productos;
7. Promover y gestionar el fortalecimiento del sector agropecuario productivo para que se garantice la seguridad alimentaria del estado, convirtiendo al Valle de Mexicali en líder en este aspecto;
8. Buscar que el Valle de Mexicali detone la inversión viable y rentable para incrementar su capitalización y competitividad, gestionando inversiones y recursos

financieros en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico en el ámbito rural;

9. Gestionar mediante programas el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores, a efecto de lograr un desarrollo incluyente en el Valle de Mexicali;

10. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua, a efecto de abaratar costos de producción y cuidar uno de los recursos más preciados.

AGENDA LEGISLATIVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

EJES RECTORES DE LA AGENDA

DESARROLLO SOCIAL

1. Regular Presupuesto de Egresos para crear:
 - Fondo de desarrollo para mujeres emprendedoras;
 - Guarderías seguras con horarios flexibles;
 - Programa de pensión alimenticia urgente;
 - Freno a la discriminación de todo tipo en contra de la mujer.

2. Regular la Ley de la Familia para crear:
 - Protección a niños de la calle;
 - Sostenimiento de lo orfanatorios por parte del DIF estatal;
 - Regulación de los albergues y casas hogar;
 - Programa de restitución preferente de menores en situación de abandono con sus familias o familiares.

3. Regular la Ley de la Juventud para crear:
 - Centros de encuentro juvenil;
 - Mejores jóvenes a través de la música.

4. Reformar diversas leyes para:
 - Impulsar pensiones para adultos mayores de 65 años;
 - Crear empleos públicos y privados de adultos mayores;
 - Apoyar a los adultos mayores en condición de indigencia;
 - Protección laboral contra la explotación de adultos mayores;
 - Seguridad jurídica.

5. Crear nuevas leyes referentes a:
 - Combate al bullying escolar;

- Útiles escolares y uniformes gratuitos;
- Crear una Universidad en el municipio de Playas de Rosario;
- Eliminación de cuotas en escuelas preparatorias;
- Desarrollo sustentable.

FOMENTO ECONÓMICO

1. Promover reformas a las leyes de Fomento y Competitividad y Desarrollo Económico y de Protección al Empleo, referentes a:

- Consejo Estatal para el Desarrollo Económico y la Promoción del Empleo;
- Promover un Pacto por el Empleo y la Inversión para Baja California.

2. Reformas a diversas disposiciones leyes o, en su caso, expedición de nuevas leyes referente a:

- Préstamos y asesoría integral para micro negocio;
- Capacitación y apoyo a emprendedores;
- Programa de apoyo integral a las MIPyMES;
- Comisión de infraestructura productiva para Baja California;
- Creación de centros de desarrollo de proveedores de la maquila.

3. Reformas a diversas disposiciones legales o, en su caso, expedición de nuevas leyes referentes a:

- Pistas aéreas Tecate, Puertecitos, Bahía de San Luis, Gonzaga, Don Quintín y el Rosario;
- Puerto de Cabotaje en San Felipe;
- Aeropuerto en San Felipe;
- Aeropuerto de Ojos Negros, Ensenada.

DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Propuestas de reforma de la Ley de Energías Renovables en materia de:

- Uso sustentable y eficiente del agua en el agro;

- Paquetes solares para vivienda rural;
- Pozos de abrevaderos accionados con energía solar;
- Revisión de programa de verificación vehicular;
- Aplicación del protocolo Montreal y de Kyoto en el estado.

2. Reformas a diversas disposiciones legales o, en su caso, expedición de nuevas leyes en relación al desarrollo integral para poblaciones rurales.

SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

1. Reformas a diversas disposiciones legales o, en su caso expedición de nuevas leyes referentes a:

- Profesionalización de los cuerpos policíacos;
- Promoción educativa para inicio y/o conclusión de niveles de primaria, secundaria, bachillerato y profesional, vinculado nivel académico con promociones y asensos;
- Prevención social de la violencia y la delincuencia;
- Centros de rehabilitación de personas con problemas de drogadicción;
- Seguridad social y jurídica a policías;
- Educación cívica en las escuelas con enfoque de seguridad y justicia;

2. Reformas a diversas disposiciones legales o, en su caso expedición de nuevas leyes referentes a:

- Reestructuración del sistema de procuración de justicia;
- Promoción de justicia alternativa por acuerdos;
- Justicia para los adolescentes;
- Relanzamiento del nuevo sistema de justicia penal.

GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Posibles modificaciones a las leyes de Firma Electrónica, Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas en materia de:

- Creación del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas;
- Austeridad y ahorro en el gasto público;
- Transparencia y rendición de cuentas;
- Gobierno digital.

2. Revisión a la Ley de Participación Ciudadana en materia de:

- Presupuestos participativo;
- Redimensión del Instituto de Participación Ciudadana.